



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A
AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO
ALCALDE GRADO 5, EMS

DECRETO N° 1960

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por el Sr. alcalde FELIPE EDUARDO AYLWIN LAGOS, para que se le conceda Feriado Legal por 8 días.

DECRETO:

AUTORIZA 8 días de Feriado Legal a Don AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 21/03/2012 al 30/03/2012, quedándole un saldo disponible 26 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
ALCALDE (S)